



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 3

(Sesión Ordinaria del 16-03-22)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veintidós, siendo las 11:28 horas, se reúne el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, con la presencia de los Auditores Generales Dres. Francisco Javier Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan I. Forlón, Gabriel Mihura Estrada, Miguel Ángel Pichetto y la Lic. María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Lic. Jesús Rodríguez. Además, se encuentran presentes el Secretario Legal e Institucional, Germán M. Moldes y la Secretaria de la Oficina de Actuaciones Colegiadas, Dra. Claudia E. Tirenti.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión.....	3
Pedidos de tratamiento sobre tablas.....	3
Punto 1º.- Actas.....	3
1.1 Acta N° 2/2022, correspondiente a ºla Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2022.....	3
Manifestaciones de repudio por hechos de violencia.....	4
Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental... 5	
2.1 Act. N° 613/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS - Gestión integral de la administración aduanera en cuanto a la implementación y monitoreo de las áreas operativas definidas como depósitos fiscales (DF) por la normativa vigente – Período auditado ejercicio 2018 (Proyecto N° 3041640)...	5
2.2 Act. N° 233/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido a la Gestión del Programa Nacional de Prevención del Huanglongbing (PNPHLB) Ley 26.888, del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), período auditado del 01/01/2018 al 29/05/2020 (Proyecto N° 50402410).....	10
2.3 Act. N° 349/2019-AGN: Examen Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública realizado en el ámbito de la SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA NACIÓN, cuyo objeto fue evaluar el proceso de priorización y aprobación de los préstamos de los organismos internacionales de crédito BID y BIRF, para el período enero de 2016 a septiembre de 2019 (Proyecto N° 4080990).....	12
Punto 3º.- Asuntos Varios AGN.....	17
3.1 Memorando N° 3/2022 de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 31/01/2022.....	17



Auditoría General de la Nación

3.2 Act. N° 231/2020-AGN: Nota N° 5/2022-DCGA y N° 014/2022-GPyPE propuesta de readecuación del tipo de control del Proyecto “Comisión Nacional de Energía Atómica - Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos (PNGRR)”, consistente en realizar una auditoría de cumplimiento de conformidad con la Resolución N° 187/2016-AGN (Proyecto N° SICA 50402406).....	17
3.3 Proyecto de Disposición con el objeto de ratificar la Disposición N° 42/2022-AGN, dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales.....	18
Punto 4°.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	18
4.1 Act. N° 425/2021-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD) a octubre 2021 del Programa para la “Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior” del Ministerio de Educación (C.P. N° 8999-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto N° 40207692).....	18
Punto 5°.- Act. N° 146/2021-AGN: Proyecto de Resolución Dictamen Artículo 19 de las Normas Básicas para el funcionamiento de la Auditoría General de la Nación, en relación al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat – Programa 38 – Actividad 42: Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales (Proyecto SICA 110300735).....	20
Punto 6°.- Act. N° 188/2018-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero, realizado en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LITORAL, cuyo objeto fue evaluar la gestión de las Transferencias, Becas y Convenios, correspondiente al ejercicio 2017 (Proyecto N° S00201).....	21
Punto 7°.- Sobre Tablas Comisión Administradora.....	25
Punto 8°.- Proyecto de Disposición modificación “Protocolo COVID 19 para AGN sobre prevención para trabajo presencial”.....	26
Video institucional sobre el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.....	26
Punto 9°.- Proyectos de Disposición por los cuales se aprueba:.....	28
-La baja del Contador Franco Maximiliano Vera, del cargo de Gerente de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.....	28
-La baja de la Contadora Gabriela Irene Bernazza, del cargo de Jefa del Departamento de Control de los Sectores Energía y Agua, y su designación en el cargo de Gerente de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.....	28
-La designación en el cargo de Jefe del Departamento de Control de los Sectores Energía y Agua, del Dr. Martín Nicolás Varela Rezzano.....	28



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Modalidad de la reunión

Sr. Presidente (Rodríguez).- Buen día. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del Colegio de Auditores, a las 11:28 horas del día 16 de marzo del año 2022, con la presencia de los auditores generales doctor Francisco Javier Fernández, doctor Alejandro Nieva, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Gabriel Mihura Estrada, licenciada Graciela de la Rosa y doctor Miguel Ángel Pichetto, además del Secretario Legal e Institucional, doctor Germán Manuel Moldes, y de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Claudia Tirenti.

Estamos utilizando una plataforma digital administrada por el Departamento de Sistemas de la Casa, que permite la grabación y publicación de la sesión y el ingreso virtual de otras personas en razón del carácter público de estas reuniones, teniendo especialmente en cuenta la emergencia pública declarada en materia sanitaria y las medidas preventivas generales vigentes.

Al mismo tiempo, a partir del día de hoy, todo el personal y funcionarios de la Casa pueden seguir, vía Intranet, la sesión de este Colegio.

Asimismo, se encuentra resguardada la legalidad de la convocatoria y la posibilidad del acceso público al contenido audiovisual de la reunión. La integridad y fidelidad de las expresiones de los auditores generales se resguardan además por medio de las transcripciones de los taquígrafos que se encuentran presentes en esta reunión.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Rodríguez).- Corresponde considerar y aprobar la incorporación de los puntos sobre tablas propuestos.

Si no hay observaciones, se aprueba la incorporación al orden del día.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 1º.- Actas

1.1 Acta N° 2/2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2022.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 1, Actas; Acta N° 2/2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2022.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Manifestaciones de repudio por hechos de violencia

Auditor General Forlón.- Pido la palabra, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, señor Presidente.

Quería tomar la palabra ahora, al inicio, para no interrumpir después. Quería expresar mi repudio a las agresiones sufridas en el Congreso, tanto por la vicepresidenta de la Nación como por los distintos senadores y diputados que estaban presentes y, asimismo, hacia la Institución que el Congreso representa.

Más que nada, hago esta expresión de repudio, vistas otras expresiones de distintos senadores y diputados, que la verdad es que dejan mucho que desear y no hacen más que profundizar grietas y generar violencia. Solamente esto, que me parece que es propio decirlo y es propio que se tenga en cuenta que la agresión no es válida en una democracia como la que tenemos. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Lo que el auditor Forlón está proponiendo es por parte del bloque, así que adherimos. Lo digo para que quede claro, nada más, por si no se entendió. El bloque adhiere a lo que dijo el doctor Forlón.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: también, por supuesto, repudiamos la violencia como la que hemos visto días pasados, que se ha visto otras veces también, frente al Congreso. El Congreso es la Casa de las Leyes, el reservorio de la democracia argentina, y todas estas expresiones violentas, por supuesto, deben ser repudiadas, como las que han ocurrido días pasados, que afectaron la investidura de la vicepresidenta de la Nación, pero también, en general, del Senado de la Nación y del Congreso Nacional.

Por esas razones, nosotros también, por supuesto, repudiamos esos hechos que hemos vivido, y esperemos que el Estado, a través de sus organismos de seguridad, tome las medidas para resguardar el funcionamiento adecuado de las instituciones. Nada más.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Pichetto.- Adhiero a lo que acaba de decir el doctor Nieva.

-Se toma conocimiento.

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. N° 613/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS - Gestión integral de la administración aduanera en cuanto a la implementación y monitoreo de las áreas operativas definidas como depósitos fiscales (DF) por la normativa vigente – Período auditado ejercicio 2018 (Proyecto N° 3041640).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

Punto 2.1, actuación N° 613/2019-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS - Gestión integral de la administración aduanera en cuanto a la implementación y monitoreo de las áreas operativas definidas como depósitos fiscales (DF) por la normativa vigente – Período auditado ejercicio 2018. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector Financiero y Recursos para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas; señores auditores.

El proyecto de informe tiene como objeto la gestión integral de la administración aduanera en cuanto a la implementación y monitoreo de las áreas operativas definidas como depósitos fiscales por la normativa vigente, siendo su objetivo evaluar la eficacia de dicha gestión integral.

Con relación al alcance, se ha optado por considerar el ejercicio 2018 como año base de evaluación, teniéndose en cuenta aspectos de ocurrencia posterior que, por su relevancia o su vinculación directa a la gestión bajo revisión, ameritaron su consideración.

Vale destacar que la presente auditoría ha enfocado su objetivo de revisión respecto de la gestión integral de la administración aduanera de los depósitos fiscales generales, aquellos que permiten el almacenamiento de mercadería



Auditoría General de la Nación

propiedad de terceros y el permisionario, y particulares -solo se permite, en estos casos, el almacenamiento de mercaderías propiedad del permisionario-, excluyendo aquellos depósitos fiscales que operan en los regímenes de aduana domiciliaria o en factoría.

Asimismo, es relevante mencionar, según la información proporcionada por las áreas operativas para los años 2018 y 2019, que en el ámbito de la Subdirección General de Operaciones Aduaneras Metropolitanas existían 80 depósitos fiscales, con un promedio anual de 710.000 operaciones, valorizadas en 65.859 millones de dólares, mientras que en la Subdirección General de Operaciones Aduaneras del Interior funcionaban 76 depósitos fiscales, con un promedio anual de 145.000 operaciones, valorizadas en 10.477 millones de dólares.

La Subdirección General de Auditoría Interna informó que en el período bajo análisis ha realizado diversas actividades de control relacionadas con el objeto de la presente auditoría, exponiendo hallazgos similares a los formulados en este presente informe, destacándose las deficiencias en los procesos de control y tramitación de expedientes de habilitación respecto de la Dirección de Aduana de Buenos Aires calificados como incumplidos.

Respecto a los principales hallazgos referidos por ejemplo a implementación de áreas operativas definidas como depósitos fiscales, se habla de la carencia de planificación institucional como asimismo de la gestión de riesgos. Además, los períodos prolongados de readecuación a requerimientos normativos. Por ejemplo, sobre un total de 156 depósitos fiscales informados como operativos, 81 de ellos -el 52 por ciento- se encontraba en trámite de adecuación en virtud de los requerimientos establecidos por la normativa vigente.

Otros hallazgos relacionados con monitoreo de áreas operativas definidas como depósitos fiscales, en función de aquellas unidades estructurales con específica competencia, el informe dice que no se obtuvo evidencia de la existencia en la estructura orgánico-funcional de la AFIP de una unidad que consolide la totalidad de la información disponible en la organización en la materia, ya sea con funciones de planificación y ejecución y/o de evaluación de la gestión integral llevada a cabo por la Dirección General de Aduanas en cuanto a la implementación y monitoreo de los depósitos fiscales.

Respecto a reportes de gestión, la ausencia de planificación en la materia posee como correlato la inexistencia de reportes que exhiban las acciones ejecutadas respecto de las planificadas. Asimismo, la Dirección General de Aduanas no planteó indicadores prioritarios de gestión referidos al monitoreo de las actividades de habilitación y control de los depósitos fiscales para su incorporación en las actividades de seguimiento de 2018.

Estoy resumiendo, señor presidente, señores auditores; es extenso el informe. En cuanto al control del cumplimiento normativo y de regularización o adecuación, ante la presencia de incumplimientos a la normativa por parte de los



Auditoría General de la Nación

permisionarios, las acciones para su corrección son impulsadas en los ámbitos de la Subdirección General de Operaciones Aduaneras Metropolitanas y del Interior. En ese sentido, debe resaltarse que la resolución 3871 de la AFIP, del 2016, no estipulaba taxativamente actividades de control a aplicar durante la vigencia de su habilitación ni se ha tomado conocimiento de la existencia de instrucciones de trabajo normatizadas respecto de medidas de control periódico sobre el cumplimiento de lo requerido por las normas vigentes. Se advirtieron como principales aspectos pendientes de cumplimiento de la normativa vigente deficiencias relacionadas con infraestructura edilicia, con el circuito cerrado de televisión, escáner y otros elementos para el control aduanero, y que no sólo importan necesidades de readecuación a nuevos requerimientos normativos sino que exhiben incumplimientos respecto de la normativa preexistente.

También quiero mencionar que distintos incumplimientos enunciados precedentemente ya han sido expuestos por esta AGN como hallazgos en el informe de auditoría respecto de las actividades de control aduanero implementadas respecto a las operaciones de comercio internacional cursadas a través de la Terminal Puerto Rosario sociedad anónima. Fue un periodo auditado en los ejercicios 16 y 17 y aprobado por este Colegio en el 2020.

Voy a tratar de hacer una conclusión sobre todos estos hallazgos. Estos hallazgos expuestos presentan un conjunto de disfunciones y debilidades relevantes respecto a la gestión integral de la administración aduanera en cuanto a la implementación y monitoreo de las áreas operativas, las que a continuación se conceptualizan, a saber. Voy a tratar de hacer un racconto rápido para tener las ideas más claras: los planes institucionales no contemplaban en forma explícita e integral las decisiones adoptadas por el organismo en la materia. No fueron aportados antecedentes metodológicos o de acciones específicas de evaluaciones de riesgo efectuadas una vez habilitados los depósitos fiscales. Un número significativo de depósitos fiscales no fue readecuado a los requisitos normativos, advirtiéndose la dilación de los plazos prescritos para la obtención por parte de los permisionarios de la aprobación de las habilitaciones definitivas.

La entidad no contaba con una unidad estructural que consolide la totalidad de la información disponible en la organización, ya sea con funciones de planificación, ejecución y/o de evaluación de la gestión integral que permita la definición y aplicación de procedimientos unificados. Se advirtió la necesidad de estandarizar reportes y actividades de monitoreo, control y evaluación de gestión con visión organizacional integral. No se tomó conocimiento de la aplicación de procedimientos y metodologías para el control del soporte informático proporcionado por el permisionario ni de la implementación de registros centralizados de los mecanismos de control no intrusivo que incluyeran los puestos a disposición en los depósitos fiscales.

Señor Presidente, señores auditores: esta es una síntesis de esta auditoría de gestión y estoy solicitando la aprobación de este informe. Gracias.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Muchas gracias, Presidente.

Este tema me parece realmente muy importante, además de coincidir plenamente con el esfuerzo y el trabajo hecho por la Auditoría y por lo que acaba de expresar la licenciada de la Rosa. Pero es muy interesante analizar que el depósito fiscal implica una privatización del control de lo que ingresa a la Argentina. Funciona como aduana. Es un organismo que tiene facultades de control aduanero. O sea que esta actividad está privatizada. No ha sido producto de este gobierno ni del anterior; es un tema que viene de largo. El 50 por ciento de los depósitos fiscales no tiene habilitación. Es otro disparate extraordinario. O sea, funcionan sin habilitación por parte del organismo; estoy hablando de la Aduana, que es la que tiene que controlar, auditar, tiene que ver si los escáneres funcionan, qué entra por ahí, cómo están, si está el perro en el canil para ver si entra droga.

Digo lo siguiente: la auditoría pone en descubierto para mí un hecho muy complejo. Del 100 por ciento, 50 no está habilitado. Yo creo que este es un informe para dar a conocer, para que la Auditoría lo haga trascender, porque está en juego el interés nacional acá. Por allí ingresa mercadería que por ahí termina en La Salada, muchachos, de venta ilegal.

Digo que yo creo que hay que acentuar los controles. Me parece que deberíamos hacerle llegar a la Dirección Nacional de Aduanas y hacer un doble control. Esta sería una auditoría que habría que hacerle el seguimiento para ver si mejoran. Y me parece que hay que ponerla en conocimiento de la opinión pública. Porque uno de los problemas que tiene la economía argentina es todo lo que ingresa en negro, todo lo que se vende en lugares que no pagan impuestos. Así que, repito, me parece una tarea muy buena; 50 por ciento no está habilitado, tiene problemas de instalaciones e indudablemente este es un tema que hace al interés de la Argentina porque a partir de ahí hay competencia desleal, ingresa mercadería sin pagar impuestos

En fin, no digo que todos cometan delitos –no estoy diciendo eso-, pero los depósitos fiscales que están en manos de privados cumplen la función aduanera en la Argentina. No la hace el Estado; la delegó en los depósitos fiscales. Para que entendamos la magnitud de los temas que estamos abordando.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor.

Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Si me permite contestar al auditor, estoy absolutamente de acuerdo con lo que plantea. Y si bien este informe que estamos analizando es de 2018, se han tomado también años sucesivos, pero siempre



Auditoría General de la Nación

vemos los mismos problemas. Como decía el auditor, en el año que analizamos, que auditamos, el 52 por ciento de los depósitos fiscales estaban en proceso de adecuación; no terminaban de adecuarse a la normativa vigente.

También es importante porque el organismo auditado hizo el descargo correspondiente, muy amplio, detallado, donde dice, por ejemplo, que del 52 por ciento se ha pasado al 49. O sea, pocos puntos, pero está bajando esta cuestión de esas empresas en proceso de adecuación.

Este descargo, que es importante, no fue tomado. O sea, está a la vista, pero no fue tomado ni introdujo cambios en la auditoría. Por lo cual, coincido con el auditor Pichetto en que deberíamos hacer un seguimiento, en función también de lo que está manifestando el auditado: que está mejorando, que hay procesos, que hay un plan estratégico y que se están mejorando algunas cuestiones, para ver si realmente es así o no.

Así que, no sé, yo creo que el año que viene podemos incorporar una auditoría de seguimiento, si les parece.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, licenciada.

Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente. Nada más quiero felicitar por el excelente trabajo y sumarme a las inquietudes, resaltando la importancia que tiene este tema, tanto para el gobierno como para la Auditoría, y si estamos todos de acuerdo, quiero proponer ya que sea incorporado en el Plan que viene, una auditoría de seguimiento, que es una de las cuestiones que charlamos para aumentar nuestra productividad también. Una auditoría de este tipo es de suma importancia.

Si están de acuerdo, podríamos ya proponerlo y que tomen nota.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias. Efectivamente, el año base es el año 2018, pero se tuvieron en cuenta aspectos de ocurrencia posterior que, por su relevancia o vinculación directa a la gestión que está bajo revisión, ameritaron su consideración.

Entonces, además de aprobar, estamos incorporando al Plan de Acción del año próximo una auditoría de seguimiento de este proyecto que acaba de ser aprobado.

La Comisión de Supervisión y la Comisión de Supervisión de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales tomarán nota de esta decisión del Colegio de Auditores.

Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada. No lo había visto; le pido disculpas.



Auditoría General de la Nación

Auditor General Mihura Estrada.- Gracias, Presidente. Simplemente quiero decir que debería ser de seguimiento de las recomendaciones de este informe y también del informe que mencionó la auditora como antecedente, de la aduana de Rosario.

-Manifestaciones del doctor Pichetto fuera de micrófono.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Efectivamente, se trata de esta resolución que estamos aprobando ahora, de este expediente, de esta auditoría, e incorpora, a partir de la propuesta del doctor Mihura, el seguimiento de las recomendaciones de la resolución 48/2020, que tenía que ver con el proyecto que en el mismo sentido había sido realizado por la Auditoría.

Se aprueba con esas consideraciones.

-Se aprueba por unanimidad.

2.2 Act. N° 233/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido a la Gestión del Programa Nacional de Prevención del Huanglongbing (PNPHLB) Ley 26.888, del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), período auditado del 01/01/2018 al 29/05/2020 (Proyecto N° 50402410).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.2, actuación N° 233/2020-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, referido a la Gestión del Programa Nacional de Prevención del Huanglongbing (PNPHLB) Ley 26.888, del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), período auditado del 01/01/2018 al 29/05/2020. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Esta es una auditoría hecha sobre el SENASA. Es un trabajo muy completo. Plantea un problema que afecta fundamentalmente a la actividad cítrica, a la producción de cítricos, tanto limón como las otras variedades, como naranja, mandarina, pomelo.

Es importante porque tiene que ver con la aparición, a partir del año 2012, de una bacteria que se denomina HLB. Tiene un nombre más complejo, desde el punto de vista técnico, pero se la menciona claramente como la bacteria HLB, que es



Auditoría General de la Nación

parecida a lo que es la mosca de los frutos, que se vivió mucho en la Patagonia y especialmente en el sector de la pera y la manzana, y que, además, se erradicó. Es una bacteria –la de la mosca de los frutos- que se erradicó. En cambio, en esta, hay indudablemente un conjunto de tareas que viene realizando el SENASA para tratar de prevenir, controlar y evitar la propagación a un sector que es muy importante en términos de exportaciones.

Hay que recordar que se abrió el mercado del limón a Estados Unidos; también está el mercado europeo, y está el mercado ruso, que vamos a ver cómo evoluciona. Pero, repito, este fenómeno, que es como la Carpocapsa en la manzana, es uno de los temas que ha llevado a la realización de esta auditoría.

Es muy importante llevar adelante planes y controles por parte del SENASA que terminen erradicando este tema, porque si no, va a impactar de lleno en una economía exportadora citrícola que la Argentina tiene.

El programa es de detección temprana del insecto vector. Debe erradicarse la plantación; o sea que cuando se detecta esto, hay que levantar la plantación. Se pierde la plantación entera. No existen pesticidas. O sea, no hay un agroquímico que pueda frenar este tema. Solo un monitoreo exhaustivo por parte del SENASA puede evitar el contagio, la contaminación, y lógicamente, desde el año 2019, esta bacteria ya había afectado a veinte departamentos distribuidos en seis provincias: Santiago del Estero, Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes y Entre Ríos.

Los hallazgos destacados –les doy lectura- se definen de la siguiente manera: Santa Fe mantiene un trapeo relativamente bajo, siendo un área libre de HLB y lindera a áreas que bajo cuarentena. El auditado sostiene que, manteniendo una vigilancia permanente, se puede evitar; o sea, no se va a expandir en Santa Fe. Pero, a su vez, el auditado reconoce haber aumentado las trampas para monitorear en la provincia de Santa Fe ante el avance del HLB, en el año 2021.

No se han concretado lineamientos que indiquen cuáles son los parámetros para la determinación de los monitoreos. O sea que el SENASA no ha definido qué parámetros técnicos utiliza para llevar adelante los monitoreos intensivos, en cuanto al momento, lugar y cantidad, ni cuáles son los umbrales de presencia de la plaga en los que se basaron para determinar el cambio de la condición de la plaga.

Si bien es un programa que en líneas generales tiene un buen funcionamiento, es importante que se tengan en cuenta las observaciones y recomendaciones que hace la Auditoría en este informe: 1) Posibilidad de cuantificar las demoras en los resultados de análisis de los laboratorios; 2) Mejorar la asignación de recursos presupuestarios de la actividad que ejecuta el programa, y 3) Inclusión de un plan de gestión con indicadores para realizar seguimiento y evaluación del programa.

La sola presencia de un árbol enfermo obliga al productor a la erradicación total de la producción.



Auditoría General de la Nación

Así que estos tres hallazgos, recomendaciones, que la Auditoría hace, también habría que hacérselos llegar, como hicimos con el anterior informe, al SENASA para que los tenga en cuenta, y también planteo la posibilidad de hacer un seguimiento de este tema tan importante para la economía exportadora citrícola de la Argentina.

Así que este es el informe. Solicito que se apruebe.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor.

Dos comentarios complementarios. La Auditoría llevó adelante este trabajo, estaba en el plan de acción que aprobamos oportunamente, de este programa que lleva adelante el SENASA, que es resultado de una ley. Entonces lo que nosotros estamos haciendo es cerrar de manera virtuosa un círculo: una manda legislativa, el Ejecutivo que actúa y nosotros que controlamos.

La Casa trabajó muy bien, hubo talleres de investigación de este tema tan sofisticado y tan poco habitual para nuestro trabajo. Tuvimos la oportunidad de interactuar con expertos del INTA y del Instituto Nacional de Semillas. Entonces el trabajo que hizo la Auditoría tuvo la solvencia técnica y profesional que permite sacar estas conclusiones, sobre una cuestión central porque buena parte del éxito que la Argentina pueda tener en superar las consecuencias de la pandemia y de la crisis es la capacidad de exportar. Y nosotros necesitamos asegurar que nuestros productos tengan acceso a mercados, que son cada vez más restrictivos y donde se acude muchas veces a mecanismos no convencionales, excusas fitosanitarias. Entonces tenemos que estar prevenidos de esto.

Quiero también decir que en el SENASA no respondieron a un requerimiento que hizo la Auditoría en relación a los ODS, y esto hay que saberlo y hay que subrayarlo: hubo una renuencia de parte de esta organización.

Y mi último punto sería llamar la atención sobre un tema. Este programa está viendo reducido de manera sensible su asignación presupuestaria. Entre el año 18 y el año 20, en valores nominales, se redujo a la mitad. En valores nominales se redujo a la mitad. Entonces yo creo que este trabajo de la Auditoría es muy meritorio, muy profesional, muy serio y que contribuye a la mejora de la calidad del gasto público y de la acción del Estado.

Así que, si no hay observaciones, lo aprobamos. Muchas gracias.

-Se aprueba por unanimidad.

2.3 Act. N° 349/2019-AGN: Examen Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública realizado en el ámbito de la SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA NACIÓN, cuyo objeto fue evaluar el proceso de priorización y aprobación de los préstamos de los



Auditoría General de la Nación

organismos internacionales de crédito BID y BIRF, para el período enero de 2016 a septiembre de 2019 (Proyecto N° 4080990).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 2.3: Actuación N° 349/2019-AGN: Examen Especial elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública realizado en el ámbito de la SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA PRESIDENCIA NACIÓN, cuyo objeto fue evaluar el proceso de priorización y aprobación de los préstamos de los organismos internacionales de crédito BID y BIRF, para el período enero de 2016 a septiembre de 2019 (Proyecto N° 4080990). Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública para su consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones de los organismos auditados.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente, estimados colegas auditores generales y auditora general: este punto se trata de un examen especial referido a la evaluación de la gestión en el proceso de priorización, contratación y ejecución de préstamos con organismos multilaterales de crédito. Para este examen especial se seleccionaron de la cartera activa los préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo y del BIRF. Este informe contiene valiosos hallazgos de auditoría, los cuales fueron en su mayoría validados por el auditado y así quedan expuestos en el trabajo que estamos informando.

Voy a solicitar por favor que se proyecte un vídeo que quiero que vean y después voy a retomar la palabra. Gracias.

-Se proyecta el video, que dice:

La Auditoría General de la Nación hizo un examen especial para examinar el proceso de priorización y aprobación de proyectos a ser financiados con préstamos internacionales. Se evaluaron préstamos contratados con el Banco Interamericano de Desarrollo y con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento desde 2016 a 2019, inclusive. De un total de 27.141 millones de dólares de la cartera activa de préstamos, los organismos internacionales de crédito representaban 18.634 millones de dólares. En diciembre de 2019 la cantidad de préstamos activos de la cartera ascendió a 167, de los cuales 70 corresponden al BID por un total de 8.745 millones. En el caso del BIRF son 32 proyectos por un monto de 6.936 millones, siendo entre ambos los principales financiadores multilaterales de la República Argentina a esa fecha. La cartera activa de préstamos multilaterales y la estrategia país de estos organismos internacionales de crédito, BID y BIRF, surge de un programa de inversión. Cada uno de ellos define y acuerda un documento denominado Estrategia País para un período de 4 a 5 años. El organismo de contraparte del documento es el Ministerio de Finanzas. El marco normativo que regula este tipo de endeudamiento comprende la ley 24.156, artículo 118, y la



Auditoría General de la Nación

resolución 108/2009 del Ministerio de Economía, existiendo otras reglamentaciones propias del circuito de aprobación que fueron tomadas como marco de criterios de medición. ¿Cómo se auditó? La selección de los préstamos y el enfoque de auditoría se basó en muestras materialmente representativas. ¿Qué se examinó? El cumplimiento normativo o legal realizado por el gestor en el proceso de priorización y aprobación para 17 préstamos, lo que representan un 33,66 por ciento del monto total financiado por los bancos BID y BIRF. Evaluamos: si el proceso de priorización y negociación de préstamos internacionales cumple con la normativa aplicable; la alineación de los préstamos con financiamiento internacional con las prioridades nacionales de inversión; si se realizaron evaluaciones económicas para préstamos internacionales en su conjunto por componentes o por proyectos de inversión; si los préstamos internacionales alcanzaron las metas de resultados y de productos establecidos en sus documentos de préstamo; si los procesos de programación de cada uno de los préstamos internacionales son adecuados y el nivel de ejecución económico financiera de los préstamos internacionales. Hallazgos: existen préstamos internacionales con datos incompletos en las fichas BAPIN y proyectos de inversión. Esta situación afectó el inicio de gestión de operaciones de crédito. Existe cumplimiento normativo parcial de las respuestas a las observaciones desarrolladas en los informes técnicos de los revisores al inicio de gestión. Esta falta de cumplimiento afectó a la etapa posterior de las negociaciones efectivas con los organismos internacionales de crédito. El cumplimiento parcial de los requisitos para la presentación de los proyectos de inversión de elevada significatividad presupuestaria afectó la evaluación socioeconómica de proyectos de inversión pública con financiamiento internacional. Se detectan debilidades en el seguimiento de resultados. Particularmente, en el préstamo BID número 3455, destinado a la financiación de la educación, y el préstamo BID número 3836, destinado al mantenimiento de corredores viales, muestran fuertes debilidades en este aspecto. Modificación de las metas esperadas del préstamo BIRF número 8516 aplicado al funcionamiento del programa SUMAR del Ministerio de Salud por no estar en condiciones de cumplir los originalmente pactados con el banco. La carencia detallada de los gastos aplicados a costos de administración de los proyectos evaluados que incluyen los costos de consultorías dificulta realizar un correcto análisis del nivel de ejecución económico y financiera de los préstamos internacionales. Estos gastos en algunos casos ascienden al 7 por ciento de la deuda contratada.

Auditor General Fernández.- Sigo, Presidente. Como pudimos ver, la lista de hallazgos y las recomendaciones resultantes son variadas y valiosas. En especial, quisiera resaltar que tal como venimos observando en este Colegio vuelve a surgir la cuestión de los gastos de administración en general y de las consultorías que se realizan con estos fondos. El equipo actuante, a quien quisiera felicitar por este claro trabajo, nos informa que estos gastos en consultoría pueden llegar a ser casi un 7 por ciento del crédito.



Auditoría General de la Nación

Impacta el valor por cuanto lo habitual es que este tipo de costos de administración no superen el 2 por ciento del capital prestado, o aún menos.

Otro tema de relevancia refiere a la evaluación de las inversiones públicas financiadas con deuda. El Banco de Datos de Proyectos de Inversión Pública, llamado BAPIN, que es un sistema para la registración y evaluación de las inversiones públicas, lleva años sin reflejar con claridad la información referida a cómo se seleccionan los proyectos de inversión, cómo se realiza el seguimiento y si es posible verificar los resultados esperados.

Todo ello, según el informe, se debe a la constante migración de datos desde BAPIN a BAPIN 2 y 3. Este banco de datos funciona en el ámbito de la Dirección Nacional de Inversiones Públicas, por cuanto se ocupa de validar el cumplimiento de la ley de inversiones públicas y las diferentes normativas para aprobación de los préstamos con organismos internacionales de crédito.

Debido a que un gran porcentaje de préstamos de los organismos internacionales de crédito tiene como destino inversiones en el país, resulta necesario resaltar que existe una importante oportunidad de mejora relacionada con la gestión de la deuda que se contrae con estos bancos multilaterales.

Más allá de que vimos, en el video, hallazgos importantes en la gestión del préstamo de salud y en el de infraestructura vial, el objetivo del examen especial es provocar valor añadido en la gestión del endeudamiento en general, y así quiero dejarlo en claro.

En cuanto a la Gerencia, creo que resulta conveniente que estos resultados sean tomados como fuente de seguimiento para futuros trabajos en la materia.

La Comisión de Supervisión aprobó este informe por unanimidad, y pido la aprobación en el Colegio. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Quería señalar, solamente para complementar el trabajo realizado -que es muy ilustrativo-, que existe una ley, la 24.354, que establece un procedimiento y un mecanismo para seleccionar los proyectos de inversión, y el Ejecutivo, los funcionarios del Ejecutivo, de todas las administraciones, no siempre tienen en cuenta estos criterios objetivos para identificar los proyectos y establecerlos. Así que yo diría que, cuando hagamos ese trabajo, incorporemos también esta mirada.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Siempre es muy interesante escucharlo al doctor Fernández, especialmente en el tema consultorías. Es cierto que hay un desprestigio de la política, e indudablemente los medios de comunicación siempre ponen en cuestionamiento la actividad pública, el rol del Congreso. Pero hay un montón de



Auditoría General de la Nación

temas que ocurren por debajo del radar, que son de alta gravedad, y de gente desconocida, que además puede viajar alegremente al extranjero, puede subirse a un avión e ir a Europa, puede ir a un restaurante a comer y nadie le va a decir nada, y que son los beneficiarios de siempre, los muchachos de siempre, en esta materia.

La verdad es que la Auditoría tendría que generar algo; quizás no está dentro de las disposiciones o de las capacidades, pero no sé si no hay que abrir, una vez por mes, una audiencia pública; por ejemplo, con el tema aduana, y citar a los directores de aduana para explicarles que tomen medidas, porque no pueden tener el 50 por ciento de establecimientos “truchos”. Porque es el órgano que legitima el ingreso de mercadería desde la época de la Colonia. Parte de los problemas argentinos están en la Aduana. O citar a los consultores, que son siempre los mismos, para que nos expliquen por qué una consultoría llega al 7 por ciento y no al 2 o, a lo sumo, al 3 por ciento.

Una vez al mes se podría hacer una audiencia pública en este marco que hemos recuperado para la vida presencial de la Auditoría, y que nos tenemos que congratular todos, para mejorar el funcionamiento del Estado, que es uno de los aportes que la Auditoría debe hacer. Hay que decirles: “Muchachos, vengan a explicarnos directamente cómo se cobra una consultoría el 7 por ciento. Explíquennos”. En verdad, me parece que este es uno de los problemas que tiene el país, en donde hay mucha gente que disfruta de tener acceso a la estructura pública, por vía lateral, no se legitima con el voto popular, no tiene que recibir piedras o insultos en la calle, y son los grandes beneficiarios de este sistema irregular, por no decir ilícito.

Lo dejo ahí. Creo que sería bueno que en algún momento podamos evaluarlo, y que nos empecemos a dar, sobre la base de los trabajos realizados, un diálogo con el auditado, pero que venga acá, se siente con nosotros y nos explique lo que pasa y cómo mejoramos el funcionamiento de los organismos. Porque esto no es patrimonio de un gobierno; quiero decirlo claramente: este es un proceso, que el doctor Fernández conoce bien, que viene arrastrándose en el tiempo desde hace muchos años. Muchos años.

Así que lo dejo como una sugerencia. Me parece que podríamos poner en valor el trabajo realizado por la Auditoría, y ponerlo en conocimiento público, que es mucho más importante.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.

Primero, quiero felicitar el excelente trabajo realizado por la Gerencia, por la Comisión de Deuda, que preside el auditor Fernández, y después, quiero sumarme también a esta inquietud de cómo hacemos que nuestra auditoría sea un valor agregado y que no quede como una catarsis que hacemos acá todos los auditores, que creo que estamos todos de acuerdo sobre los gastos de consultoría y sobre



Auditoría General de la Nación

cómo podemos lograr que el Estado... Todos sabemos la importancia de estos créditos, de organismos multilaterales de inversión, que son bienvenidos tanto para la economía como para la infraestructura del país. Pero cómo podemos lograr que nuestra Auditoría realmente motive a un cambio, a una mejora, a un uso más eficiente y eficaz de los recursos y que –repito- no quede como una catarsis que hacemos todos acá y, después, el auditado o el organismo hace oídos sordos.

Vale decir que, los organismos, no sé si ya casi exigen la intermediación de estas consultoras para que salgan los créditos. Lo he visto claramente. Exigen que intermedien para que puedan salir. Con lo cual, pensemos cuáles son nuestras limitaciones, nuestras facultades y cómo podemos innovar para hacer público esto y para ser más eficientes en nuestro trabajo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien; muchas gracias, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.- Asuntos Varios AGN

3.1 Memorando N° 3/2022 de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 31/01/2022.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3º.- Asuntos Varios AGN.

Punto 3.1, Memorando N° 3/2022 de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales, referido al Estado de Situación de los proyectos de Auditoría en trámite en esa dependencia, al 31/01/2022. Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales para conocimiento.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Es para tomar conocimiento.

-Se toma conocimiento.

3.2 Act. N° 231/2020-AGN: Nota N° 5/2022-DCGA y N° 014/2022-GPyPE propuesta de readecuación del tipo de control del Proyecto “Comisión Nacional de Energía Atómica - Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos (PNGRR)”, consistente en realizar una auditoría de cumplimiento de conformidad con la Resolución N° 187/2016-AGN (Proyecto N° SICA 50402406).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.



Auditoría General de la Nación

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.2, actuación N° 231/2020-AGN: Nota N° 5/2022-DCGA y N° 014/2022-GPyPE propuesta de readecuación del tipo de control del Proyecto “Comisión Nacional de Energía Atómica - Programa Nacional de Gestión de Residuos Radiactivos (PNGRR)”, consistente en realizar una auditoría de cumplimiento de conformidad con la Resolución N° 187/2016-AGN. Presentado por la Comisión de Supervisión de Planificación y Proyectos Especiales para consideración

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Muy breve, Presidente.

Esto es para poner en conocimiento del Colegio la readecuación de la auditoría. Era una auditoría de gestión y se pasó a una auditoría de cumplimiento. Así que es simplemente eso, para que lo conozcan todos.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se considera y se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

3.3 Proyecto de Disposición con el objeto de ratificar la Disposición N° 42/2022-AGN, dictada ad referendum del Colegio de Auditores Generales.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 3.3 Proyecto de Disposición con el objeto de ratificar la Disposición N° 42/2022-AGN, dictada *ad referendum* del Colegio de Auditores Generales, para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 4°.- Control Externo Financiero Gubernamental

4.1 Act. N° 425/2021-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD) a octubre 2021 del Programa para la “Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior” del Ministerio de Educación (C.P. N° 8999-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública (Proyecto N° 40207692).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 4°.- Control Externo Financiero Gubernamental.



Auditoría General de la Nación

Punto 4.1, actuación N° 425/2021-AGN: Certificación de Indicadores Vinculados a Desembolsos (IVD) a octubre 2021 del Programa para la “Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior” del Ministerio de Educación (C.P. N° 8999-AR BIRF), elaborada por la Gerencia de Control de la Deuda Pública. Presentado por la Comisión de Supervisión de Deuda Pública, para consideración

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Señor Presidente, auditores generales y auditora general: se trata de una certificación de indicadores vinculados a los desembolsos del préstamo BIRF 8999, suscripto entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento el 14 de noviembre de 2019. Este programa, que se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Educación, tiene como objetivo mejorar la inclusión en la educación secundaria y superior, y lo identifica con las llamadas Becas Progresar.

El examen practicado se realizó sobre la base de tres indicadores que contaré en detalles. Primero, porcentaje de candidatos a becas de educación superior cuya información académica ha sido brindada por la institución académica. Este índice mide la proporción de candidatos a becas de educación superior que recibieron su información académica por parte de sus instituciones a tiempo para la adjudicación de becas, desde el inicio del periodo de inscripción hasta el 30 de septiembre del 2021. Los candidatos a becas de educación superior ascienden a 1.042.677 aspirantes. El valor del indicador, según la muestra, asciende al 96,7 por ciento. El porcentaje previsto a octubre del 2021 era del 90 por ciento.

Segundo: porcentaje de becarios de educación superior que han renovado la beca. El indicador mide la proporción de becarios de educación superior que renovaron su beca durante el año académico 2021, como porcentaje del total de los becarios del año anterior -2020- que aplicó para renovar la beca. De un total de 349.751 postulantes para el año 2021, los que acceden a la beca en su carácter de renovación son 163.054. El indicador demuestra un valor del 46 por ciento, según la muestra examinada. El porcentaje previsto a octubre era del 35 por ciento.

Y tercero: porcentaje de becarios de educación superior del primer año inscriptos a carreras estratégicas. Este indicador monitorea el impacto de los incentivos de Becas Progresar relacionados con la inscripción en carreras incluidas en el listado de carreras estratégicas. El total de becarios ingresantes a carreras consideradas estratégicas fue de 44.554, de un total de 125.086 ingresantes, mostrando un ratio total del indicador del 35,62 por ciento.

La verificación realizada en becas en base a muestras informa esta ratio en un valor del 34,80 por ciento, siendo levemente inferior al valor esperable para octubre del año 2021, que ascendía al 35, 30.

Habiéndose aprobado en la comisión por unanimidad, pido la aprobación al Colegio. Gracias.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor.

Si no hay observaciones, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 5º.- Act. N° 146/2021-AGN: Proyecto de Resolución Dictamen Artículo 19 de las Normas Básicas para el funcionamiento de la Auditoría General de la Nación, en relación al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat – Programa 38 – Actividad 42: Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales (Proyecto SICA 110300735).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Señor Presidente: corresponde tratar los temas propuestos sobre tablas.

Punto 5º: Actuación N° 146/2021-AGN: Proyecto de Resolución Dictamen Artículo 19 de las Normas Básicas para el funcionamiento de la Auditoría General de la Nación, en relación al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat – Programa 38 – Actividad 42: Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales (Proyecto SICA 110300735). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control de Transferencias de Fondos Nacionales para consideración.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente, señores auditores y señora auditora: efectivamente, como nosotros sabemos, este es el procedimiento establecido en nuestras Normas Básicas para resolver uno de los problemas que tenemos frecuentemente, que es la falta de colaboración del auditado cuando hacemos el requerimiento de información. Es un tema que habitualmente conversamos con los auditores sobre la utilidad de este mecanismo. A veces seguramente no resuelve el problema, tenemos que ocurrir a los estrados judiciales para obtener la información. Hay antecedentes donde lo hemos resuelto. Nos acordamos en el doctor Fernández de algún requerimiento que tuvimos que ir a la Justicia para que la Secretaría de Transporte en algún momento nos entregue la información para hacer una auditoría en el tema ferrocarriles. Tuvimos el problema con Vialidad Nacional en el año 2019, donde tuvimos también que recurrir a este mecanismo para obtener información oportunamente.

En este caso en particular, estamos frente a la apertura de un informe, de un proyecto, como acá se leyó recién, al Ministerio de Desarrollo Territorial y Vivienda. Es un programa de construcción de viviendas sociales que abrimos desde la Comisión de Transferencias, aprobamos la apertura de este proyecto creo que en el mes de mayo del año 21. Como hacemos siempre que abrimos una auditoría, requerimos al Ministerio pertinente -en este caso de Desarrollo Territorial y Vivienda-



Auditoría General de la Nación

el requerimiento, presentamos a los equipos actuantes, hicimos el primer requerimiento de información, pero no se obtuvo la respuesta en el tiempo que se le había concedido. Hubo contactos de nuestros funcionarios de la gerencia respectiva a través de WhatsApp, a través de entrevistas telefónicas; inclusive se hizo un Zoom con el propio subsecretario legal del Ministerio, con el auditor interno, en donde se obtuvo la respuesta de que a la brevedad se iba a enviar la información. Esto no se hizo. Se mandó lo establecido en nuestro artículo 18, con la intimación respectiva para el envío de la información y la misma no llega.

Entonces, se activa este mecanismo que estamos proponiendo aprobar ahora. Como todos sabemos, de acuerdo al artículo 19 vamos a remitir a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas para que tome conocimiento de esta situación. Transcurridos diez días de recibido por la Comisión Mixta Revisora de Cuentas esta resolución nuestra, si no tenemos respuesta, tenemos que hacer una presentación en los estrados judiciales para obtener la información. Este es el procedimiento, lo hemos conversado muchas veces, a veces hay que hacerlo. Lamentablemente esto tiene que ver con la reticencia de algunos organismos del Estado a ser auditados; en otros casos es burocracia pura que no logra destrabarse para habilitar el control establecido por la Constitución y la ley, que es lo que a nosotros nos toca.

Eso es todo, Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias, doctor.

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 6º.- Act. N° 188/2018-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero, realizado en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LITORAL, cuyo objeto fue evaluar la gestión de las Transferencias, Becas y Convenios, correspondiente al ejercicio 2017 (Proyecto N° S00201).

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 6º: Actuación N° 188/2018-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero, realizado en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LITORAL, cuyo objeto fue evaluar la gestión de las Transferencias, Becas y Convenios, correspondiente al ejercicio 2017 (Proyecto N° S00201). Presentado por la Comisión de Supervisión de Control del Sector No Financiero para consideración, habiéndose tenido en cuenta las manifestaciones del organismo auditado.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Gracias, Presidente.



Auditoría General de la Nación

Como bien dijo la Secretaria, el objeto del informe es evaluar la gestión de las transferencias, becas y convenios en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral durante el ejercicio 2017.

Según el informe, esta Universidad se encuentra entre las diez universidades con mayor presupuesto, entre las cuatro más antiguas del país y en el sexto lugar por cantidad de alumnos. Es tal la relevancia que ha sido parte del Plan Anual de la Auditoría, esta Universidad.

Para el período auditado, del presupuesto de gastos y recursos de la Administración Nacional se le asignaron a esta Universidad 1.917 millones de pesos, registrando un total de 45.690 alumnos en el año 2017.

De acuerdo con los datos que surgen del informe, la Universidad financia sus gastos en un 77 por ciento con los fondos provenientes de la fuente de aportes del Tesoro Nacional. En cuanto a los fondos propios de la Universidad, el 52,7 por ciento corresponde a bienes y servicios prestados por ésta, entre los que se destacan las actividades de transferencia de tecnología y docencia, realizadas a través de los servicios altamente especializados a terceros y los servicios educativos a terceros, con una incidencia del 86 por ciento en el rubro.

Por otro lado, con relación a las transferencias realizadas por la Universidad, éstas corresponden, en un 97 por ciento, a la asignación de becas, y en un 3 por ciento, a los subsidios otorgados.

Se destaca, además, que el 27 por ciento de las becas ejecutadas corresponden a la operatoria de los servicios a terceros antedichos, por más de 38,6 millones de pesos.

Entre los hallazgos que vamos a resumir, los principales son, por ejemplo, el 4.2.1, donde se verificó que la Universidad no cuenta con metas físicas ni indicadores de gestión para el ejercicio 2017, lo que imposibilita determinar la eficacia, grado de cumplimiento de las metas en el logro de los objetivos y la eficiencia en el uso de los recursos.

Otro hallazgo observó una subejecución del presupuesto para el ejercicio 2017, del 24,3 por ciento en general; del 82,1 por ciento para la fuente de financiamiento 14, que es transferencias internas; del 67,15 por ciento para la fuente de financiamiento 12, que son recursos propios; del 78,6 por ciento para la fuente de financiamiento 22, que es crédito externo, y del 50,32 por ciento para la fuente de financiamiento 16, economías de ejercicios anteriores, no habiéndose obtenido justificación de las causas que generaron estas subejecuciones.

En cuanto a las cuentas bancarias utilizadas por la Universidad, otro hallazgo importante es el que verificó que no existe constancia de la solicitud de autorización y posterior comunicación a la Tesorería General de la Nación de la apertura de la totalidad de las cuentas bancarias con que opera la Universidad. Al respecto, la



Auditoría General de la Nación

coordinación de cuenta única del Tesoro, dependiente de la TGN, informó que la Universidad no cumple con la obligación de informar anualmente el estado de las cuentas bancarias en las que sea titular ni respondió a los reclamos realizados.

Asimismo, en las conciliaciones bancarias se verificaron operatorias de antigua data –por ejemplo, de 2010, 2012, 2014, 2015 y 2016- pendientes de regularización, lo que revela que no se registra en tiempo y forma los movimientos relacionados con los débitos y créditos de las cuentas corrientes, y gastos y comisiones bancarias. Esto provoca un cúmulo de movimientos que pertenecen a ejercicios anteriores y que se mantienen sin contabilizar, sin una adecuada identificación de los conceptos, impidiendo su imputación en el ejercicio al cual corresponden, y afectando los saldos que arroja el sistema de información contable.

En particular, con relación a los servicios a terceros, se observó que la Universidad no cuenta con un plan de acción o de gestión anual establecido a los fines de desarrollar las políticas o estrategias fijadas en el plan de desarrollo institucional, que permita conocer, por ejemplo, la demanda social que pueda existir para la prestación de los servicios a terceros, y los resultados, el impacto en el conocimiento y el desarrollo de la región generado a partir de esos servicios a terceros, lo que implica una deficiencia en la gestión.

Además, se detectaron inconsistencias en la gestión financiera de los servicios a terceros a través de los sistemas de registro. Por ejemplo, en el hallazgo 4.3.22.1 se observaron inconsistencias entre: los datos de facturación registrados en distintas tablas de la base de datos; también en la facturación y la cobranza; el presupuesto del proyecto y su facturación posterior, las fechas de facturación y los plazos de vigencia de los proyectos.

En igual sentido, se detectó la falta de eficiencia e integridad en la gestión de facturación, cobranzas y saldos a cobrar de los recursos propios generados por los convenios de servicios a terceros. Así se pudo comprobar que la facturación total ascendía a la suma de 5,3 millones de pesos, y que el saldo a cobrar era de 2,8 millones de pesos, lo que equivale a un 52,4 por ciento del monto total facturado.

En cuanto a las asignaciones de becas por servicios a terceros, se advirtieron, entre otros, la falta de controles manuales y/o por medio de sistemas sobre las unidades de becas asignadas y pagadas a cada becario, y que diez becarios concentraban un 29,7 por ciento de las unidades de becas abonadas durante el ejercicio, por encima de las presupuestadas.

Por último, no es menor destacar que, con relación a los adelantos a responsables, lo observado en el hallazgo 4.3.28 en cuanto a la fuerte concentración de recursos en tres responsables de unidades ejecutoras, que acumularon, durante el ejercicio 2017, el 46,6 por ciento del total de los adelantos de fondos destinados para gastos directos en concepto de servicios a terceros. Y, asimismo, lo dispuesto en el hallazgo 4.3.29, en cuanto a la falta de control de los plazos de la prestación de las rendiciones de cuenta de los fondos entregados en carácter de anticipo.



Auditoría General de la Nación

Para concluir, destaco que en el informe también se encontraron otros hallazgos, no menos importantes, relativos a la existencia o deficiencia de normativa, instructivos y manuales internos, la falta de registros centralizados y unificados sobre los convenios suscritos en las distintas áreas de la universidad, y su grado de ejecución; las incompatibilidades del personal afectado a los servicios a terceros, la falta de optimización de los sistemas utilizados por la Universidad y las dificultades de ésta en el seguimiento de las actuaciones administrativas.

Este es un resumen del informe; el mismo pasó por la comisión y solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor Forlón.

Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- La pregunta que uno se hace es qué hacemos con esto. Si el encargado de un mercadito de barrio llevara la contabilidad como la lleva la Universidad del Litoral, va preso a Sing Sing. Abren la cárcel de Ushuaia de nuevo. Ninguno de los elementos que indican una contabilidad razonable son valorados positivamente. El último punto es de terror. Habla de emisión de facturas, no hay control contable. Es una catástrofe.

El trabajo de la Auditoría es impresionante. Uno respeta la autonomía universitaria, pero hay algunos que se apoderan de la universidad y hacen cualquiera. Se observa, en el último punto, "falta de eficiencia e integridad en la gestión de facturación, cobranzas y saldos a cobrar". Todos los temas contables son una catástrofe. Por lo menos, mandémoselo al ministro Perczyk, que sepa de qué se trata, y que ellos definan, desde el área de Educación, si van a proceder a hacer alguna denuncia de carácter penal. Pero, en verdad, no le cierra ningún número a este muchacho que está a cargo del rectorado. No sé quién es. La verdad es que no sé quién decidió, en su momento, hacer esta auditoría, pero es una catástrofe la auditoría. Indica un manejo personalizado, verdaderos feudos que se instalan a veces en las universidades, que hacen un manejo económico discrecional, y esta no debe ser la única.

Entonces, ¿qué hacemos con esto? ¿Lo aprobamos y lo mandamos al archivo? Yo digo: mandémoselo al ministro, con una nota. Si están de acuerdo, doctor Forlón. Se lo mandamos al ministro para que evalúe las decisiones a tomar respecto a una administración catastrófica de la Universidad Nacional del Litoral, en términos económicos. Si estamos de acuerdo, yo propongo que se vote.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Así lo vamos a hacer, doctor Pichetto.

Se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.



Auditoría General de la Nación

Punto 7°.- Sobre Tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde, señor Presidente, tratar los temas sobre tablas provenientes de la Comisión Administradora.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tomamos conocimiento del punto 7.2, y se aprueban los puntos 7.1 y del 7.3 al 7.14.

Los señores auditores y la auditora general conocen el contenido de los mismos porque son el resultado de las decisiones tomadas por la Comisión Administradora.

-Se toma conocimiento del siguiente punto:

7.2 Act. N° 246/2011-AGN (11742-CA): Ref. Nota N° 190/2022-SLeI - Memorando N° 5675/2022-DL- Estado de trámite de procesos judiciales al 04/03/2022 Fuero Contencioso Administrativo Federal.

-Se aprueban por unanimidad los siguientes puntos:

7.1 Nota N° 274/2022-GAyF (11736-CA): Ref. Proyecto de Disposición promoción de grado de agentes de la planta permanente.

7.3 Nota N° 318/2022-SLeI (11743-CA): Ref. Proyectos de Disposiciones otorgamiento adicional Disposición N° 200/2015-AGN.

7.4 Nota N° 319/2022-GAyF (11744-CA): Ref. Proyecto de Disposición derogación Disposición N° 64/21-AGN,

7.5 Nota N° 321/2022-GAyF (11745-CA): Ref. Proyectos de Disposiciones baja agentes de planta permanente por jubilación ordinaria.

7.6 Nota N° 355/2022-GAyF (11754-CA): Ref. Proyecto de Disposición recurso de reconsideración contra la Disposición N° 533/2021-AGN.

7.7 Nota N° 338/2022-GAyF (11755-CA): Ref. Proyecto de Disposición integración de la planta de personal permanente de la A.G.N.

7.8 Nota N° 358/2022-GAyF (11762-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).



Auditoría General de la Nación

7.9 Nota N° 368/2022-GAyF (11763-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

7.10 Nota N° 331/2022-GAyF (11764-CA): Ref. Proyecto de Disposición promoción de grado de agentes de la planta permanente.

7.11 Nota N° 352/2022-GAyF (11765-CA): Ref. Proyecto de Disposición imputación a fondo especial de reserva Disposición N° 455/2021-AGN.

7.12 Nota N° 378/2022-GAyF (11773-CA): Ref. Proyecto de Disposición licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

7.13 Mail AG6 del 15/03/2022 (11776-CA): Ref. Proyecto de Disposición incorporación en los planes de trabajo de auditorías de cumplimiento y/o gestión de objetivo sobre el cumplimiento de la Ley N° 27.499 -Ley Micaela-.

7.14 Mail GAYF del 15/03/2022 (11777-CA): Ref. Proyecto de Disposición prórroga licencia sin goce de haberes (artículo 31° del Anexo I de la Resolución N° 137/2011-AGN).

Punto 8°.- Proyecto de Disposición modificación “Protocolo COVID 19 para AGN sobre prevención para trabajo presencial”.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Pasamos al punto siguiente.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Punto 8°.- Proyecto de Disposición por el cual se introducen modificaciones al “Protocolo COVID 19 para AGN sobre prevención para trabajo presencial”. Para consideración, señor Presidente.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Se aprueba, si no hay observaciones.

-Se aprueba por unanimidad.

Video institucional sobre el Día Internacional de la Mujer Trabajadora

Sr. Presidente (Rodríguez).- Para una proposición tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Señor Presidente: así como habíamos acordado en la última sesión, de que la Casa hiciera un video institucional por el 8 de Marzo, el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, y en homenaje a todas las mujeres trabajadoras de esta Casa, de esta Nación, de nuestra querida Argentina y del mundo entero, y en función de que siempre estamos aportando a la igualdad de



Auditoría General de la Nación

género, desde el lugar que nos toca trabajar, hoy desde esta AGN, pido que se pase el video institucional, y simplemente después quiero decir algunas palabras. Nada más.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Por favor.

-Se proyecta el video, que dice:

Acciones y políticas de la Auditoría General de la Nación en pos de disminuir brechas de desigualdad, ampliar derechos para las mujeres y promover la diversidad en el ambiente laboral. Hacia dentro de la institución: implementación de la Ley Micaela; capacitación obligatoria en género y contra violencia de género para personas en la función pública; protocolo para la prevención, sensibilización y erradicación de situaciones de violencia en ambientes de trabajo; herramientas de comunicación para un ambiente laboral sano; guía de recursos para evitar el lenguaje sexista; adecuación normativa del estatuto de personal para contemplar nuevas formas de maternidad y paternidad. En el ámbito internacional: organización de eventos regionales sobre objetivos de desarrollo sostenible con perspectiva de género; participación en el primer curso sobre igualdad de género y no discriminación de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores; adhesión a la política de género y no discriminación de la OLACEFS. Desde la función de control gubernamental: temáticas auditadas desde 2016, cupo femenino sindical, gestión del ex Consejo Nacional de las Mujeres, gestión del ODS 5, igualdad de género en el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; informe especial sobre ODS 1, fin de la pobreza con perspectiva de género, el avance de las políticas para el logro del ODS 1 fin de la pobreza, la mitigación de impactos de COVID-19 con perspectiva de género. Las políticas de igualdad de género son prioritarias para la AGN. Como organismo de control, seguiremos trabajando y aportando en pos de una sociedad más inclusiva, equitativa y diversa. (Aplausos.)

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

Auditora General de la Rosa.- Gracias, Presidente y señores auditores y a todos los presentes en esta Casa. Simplemente quería decir dos o tres cosas muy cortitas.

Primero, el tema de igualdad de género es un tema de derechos humanos fundamentales y simplemente quiero leer el artículo 1° de la Declaración Universal de Derechos Humanos proclamada en diciembre de 1948, que en su artículo 1°, primera parte, dice lo siguiente: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Simplemente eso; 1948.

Estaba leyendo esa declaración y la participación de las mujeres en esa declaración de 1948 y precisamente esas pocas mujeres, que eran las mujeres delegadas de varios países, cambiaron la frase inicial. Porque la frase inicial de ese artículo 1° decía "todos los hombres nacen libres e iguales" y ellas la cambiaron por



Auditoría General de la Nación

la frase que está ahora: “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Entonces, es un tema de derechos humanos, la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer. Simplemente es eso.

Después quiero resaltar que entre todo lo que hoy votamos, votamos cosas importantes, sobre todo una disposición que tiene que ver con aprobar la incorporación en los planes de trabajo de las auditorías de cumplimiento y/o gestión un objetivo sobre el cumplimiento de la ley de 27.499, que es la Ley Micaela, que ustedes saben que es la capacitación obligatoria en género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los tres poderes del Estado nacional. Es decir que nosotros en cada una de esas auditorías de cumplimiento y de gestión vamos a incorporar esto.

Me está ayudando el auditor Javier Fernández y quiero decir que es idea del auditor Javier Fernández. Cuando nosotros los auditores hicimos la capacitación de la Ley Micaela, en ese debate que se hizo, una de las propuestas del auditor Javier Fernández fue que nosotros pudiéramos contribuir desde AGN para analizar e incorporar en esas auditorías el cumplimiento de la Ley Micaela en los organismos auditados. A mí me parece que es muy importante, como también es importante que hoy vamos a aprobar la designación de una nueva gerenta, una mujer hija de ucranianos, así que me parece que es excelente en esta recordación que estamos haciendo, este homenaje al Día Internacional de la Mujer.

Simplemente eso, y como siempre decimos, sin igualdad de género no hay desarrollo sostenible. Gracias.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias.

Punto 9º.- Proyectos de Disposición por los cuales se aprueba:

-La baja del Contador Franco Maximiliano Vera, del cargo de Gerente de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

-La baja de la Contadora Gabriela Irene Bernazza, del cargo de Jefa del Departamento de Control de los Sectores Energía y Agua, y su designación en el cargo de Gerenta de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

-La designación en el cargo de Jefe del Departamento de Control de los Sectores Energía y Agua, del Dr. Martín Nicolás Varela Rezzano.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra la Secretaria.

Sra. Secretaria de Actuaciones Colegiadas (Tirenti).- Corresponde tratar el punto 9: Punto 9º.- Proyectos de Disposición por los cuales se aprueba:

-La baja del Contador Franco Maximiliano Vera, del cargo de Gerente de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.



Auditoría General de la Nación

-La baja de la Contadora Gabriela Irene Bernazza, del cargo de Jefa del Departamento de Control de los Sectores Energía y Agua, y su designación en el cargo de Gerenta de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

-La designación en el cargo de Jefe del Departamento de Control de los Sectores Energía y Agua, del Dr. Martín Nicolás Varela Rezzano.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Mihura.

Auditor General Mihura Estrada.- Señor Presidente: simplemente quiero hacer un reconocimiento al gerente Franco Vera, que se desempeñó estos años como gerente de Entes Reguladores en la comisión que me toca presidir, de una manera muy solvente y que nos ha dado lugar a informes muy importantes en esa área. Y estoy seguro de que la nueva gerenta va a seguir ese camino y cuenta con toda la confianza de la comisión, lo mismo que el nuevo jefe de departamento Varela.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muchas gracias.

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Tiene la palabra el doctor Pichetto.

Auditor General Pichetto.- Un comentario, señor Presidente, para que lo evalúe usted después. Mañana toda esta estructura, digamos, del barrio va a estar cerrada con limitación del acceso. Evaluemos qué vamos a hacer con el personal. Va a haber un vallado que afecta también a la Auditoría y al Congreso por la cuestión de la seguridad en el tratamiento de la ley que se va a desarrollar en el Senado por el acuerdo con el Fondo.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Gracias, doctor. Doctor Fernández.

Auditor General Fernández.- Ya que estamos reunidos acá, y sabiendo, porque nos mostró el planito, cómo va a estar vallada la Casa, podríamos tomar que la gente trabaje directamente desde sus casas con las computadoras, decirles que no vengan a la Casa. No como un asueto sino que trabajen normalmente pero en sus casas, porque no van a poder llegar.

Sr. Presidente (Rodríguez).- Muy bien. Vamos a...

Auditor General Fernández.- No sé, si están de acuerdo, propónganlo y lo aprobamos.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Rodríguez).- Sí, por supuesto, vamos entonces a repetir el procedimiento que en otras circunstancias hicimos en la Casa frente a episodios similares que afectan la zona en la cual está la Auditoría. Muchísimas gracias y vamos a obrar.

Buenos días, muchas gracias. Queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 45.

--

--

--

--

--

--

--